



Gobierno de Catamarca
2022

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION NUEVO LLAMADA ADQ.INDUMENTARIA DE TRABAJO- MAEMA

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-01144660- -CAT-SCA#MEC, por el cual se solicita Declarar Desierto el Concurso de Precios Nº 100-0044-CPR22, y autorizar un Nuevo Llamado a Concurso de Precios Nº 100-0048-CPR22, Modalidad Compra Determinada, para la "Adquisición de Indumentaria de trabajo requerida por el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente – Nuevo Llamado"; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02, se adjunta RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF, de fecha 17 de julio de 2020, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, único y de utilización obligatoria para todos los procedimientos de contrataciones.

Que en orden 03, obra Nota NO-2022-01121222-CAT-DPPR#MEC, de firma conjunta de la Dirección Provincial de Planificación y Registro dependiente de la Secretaría de Compras y Abastecimiento del Ministerio de Economía, adjuntado: 1) el anexo 1. IF-2022-01105852-CAT-DPRHCG#MAEMA con listado de personal del MAEMA; y 2) la nota NO-2022-01105960-CAT-SADM#MAEMA de la Secretaría de Administración del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, solicitando "Adquisición de Indumentaria de trabajo requerida por el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente", que incluye: conteo de tales para cada ítem solicitado, solicitud de gastos Nº 755/2022, autorización para gastar (DOCFI-2022-01026714-CAT-MAEMA) con nota de pedido (DOCFI-2022-01026476-CAT-MAEMA), el pedido de necesidades trimestrales, la nota NO-2022-00668377-CAT-DPRHCG#MAEMA con las especificaciones técnicas de los bienes solicitados.

Que en orden 10, obra Resolución RESOL-2022-192-E-CAT-SCA#MEC, de fecha 4 de julio de 2022, de la Secretaría de Compras y Abastecimiento dependiente del Ministerio de Economía, mediante el cual se Autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 100-0042-CPR22, bajo la modalidad Compra Determinada, para la "Adquisición de Indumentaria de trabajo requerida por el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente", aprueba las Bases de Condiciones de la Contratación, con sus respectivos Anexos; establece fecha y hora termino para la presentación y apertura de ofertas y designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Oferta.

Que en orden 27, obra Resolución RESOL-2022-206-E-CAT-SCA#MEC, de fecha 14 de julio de 2022, de

la Secretaría de Compras y Abastecimiento dependiente del Ministerio de Economía, mediante el cual se Declara Desierto el llamado a Concurso de Precios N° 100-0042-CPR22 y Autoriza el llamado a Concurso de Precios N° 100-0044-CPR22, bajo la modalidad Compra Determinada, para la "Adquisición de Indumentaria de trabajo requerida por el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente", aprueba las Bases de Condiciones de la Contratación, con sus respectivos Anexos; establece fecha y hora término para la presentación y apertura de ofertas y designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Oferta.

Que en orden 29, glosa el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares del concurso de precios, conforme lo aprobado por la Resolución mencionada.

Que en orden 32, se agrega Solicitud de Contratación N° 100-183-SCO22, obrante en el Sistema Electrónico COMPR. AR, con datos sobre: Nombre de la solicitud de contratación; Jurisdicción; Unidad Ejecutora; Estado; Información General; Unidad Operativa de Compras; Unidad Solicitante; Objeto de la solicitud de contratación; Urgencia; Ubicación/Centro; Datos del Analista; Ítems e Información Presupuestaria. El documento fue importado por el sistema GEDO, conforme consta.

Que en orden 33, obra documento importado por el sistema GEDO desde el Sistema Electrónico COMPR.AR., del "Proceso de Compra", con Datos del Proceso de Compra; Información básica del proceso; Cronograma; Requisitos Mínimos de Participación; Garantías; Información del contrato; Supervisor y Publicaciones BORA. (publicidad en el Sistema Electrónico COMPR. AR., 14/07/2022).

Que en orden 34, se adjunta Invitaciones a Proveedores importado por el sistema GEDO.

Que en orden 35, se anexan Constancia de Acuse de Recibo y Publicación en la página web oficial de Contaduría General de la Provincia, conforme a la normativa vigente.

Que en orden 36, se anexan publicidad en diario local de difusión masiva.

Que en orden 37, obra Acta de Apertura con fecha 21 de julio de 2022, a horas 10:00 a.m., donde en observaciones generales se constata los proveedores participantes son: CERO (0), y las ofertas confirmadas son: CERO (0); obrante en el sistema electrónico de contrataciones de la Administración Provincial COMPR.AR.

Que en orden 38, obra IF-2022-01291116-CAT-SCA#MEC, obra Cuadro Comparativo por renglón de ofertas emitido por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial COMPR.AR, donde consta que los renglones N° 1, 2 y 3 se encuentran con estado desierto.

Que en orden 39, obra Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con sus respectivos Anexos, PLIEG-2022-01301521-CAT-SCA#MEC, con un Presupuesto Oficial de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$33.606.144,00).

Que en Orden 42 toma intervención mediante IF-2022-01303868-CAT-DLT#MHP, la Dirección de Legal y Técnica de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, el cual concluye que: "*esta Asesoría salvo superior criterio, dar continuidad al trámite de emisión del correspondiente Acto Administrativo procediendo a Declarar Desierto el Concurso de Precios N° 100-0044-CPR22 y se autorice un Nuevo Llamado a Concurso de Precios N°100-0048-CPR22, por la autoridad competente, es decir el Señor Secretario de Compras y Abastecimiento.*

Que por el monto estimado del contrato corresponde encuadrar el procedimiento de selección en CONCURSO DE PRECIOS, de conformidad con lo establecido en Artículos 31° y 32° del Reglamento Parcial N° 2 Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios.

Que el artículo 21º del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020, modificado por Decreto Acuerdo N° 1573/2020 y Decreto Acuerdo N°2036/2020, en cuanto a los Procedimientos y Tipos de Selección, establece: “(...) C. CONCURSO DE PRECIOS: Este procedimiento se utilizará para la adquisición de bienes normalizados o de características homogéneas o la contratación de servicios que tengan un mercado permanente. (...)”.

Que, la presente contratación se encuentra comprendida en el artículo 22º y 25º del Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938– Decreto Acuerdo N°1127/2020, y sus modificatorias, estableciendo este último: “COMPRA DETERMINADA. La modalidad de Compra Determinada procederá cuando la cantidad de bienes o servicios se establezca en forma específica y con una única entrega total”.

Que por Ley N°5636, promulgada mediante Decreto N°62/2020, se introdujeron modificaciones sustanciales a la Ley 4938 de Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público, en lo que respecta al Sistema de Contrataciones. En ese sentido, en segundo párrafo del Artículo 88º se establece una excepción a la regla de la descentralización operativa de la gestión de contrataciones, a saber: “Sin perjuicio de ello y en virtud de los principios rectores en la materia, el Poder Ejecutivo podrá graduar los alcances de la descentralización operativa, y establecer en qué casos y en qué etapas del procedimiento de contrataciones resulte conveniente su concentración.”.

Que por Resolución RESOL-2020-23-E-CAT-CGP#MHF el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones implementa el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR".

Que por Artículo 8 de Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y modificatorios, establece a la Secretaría de Compras y Abastecimiento, dependiente del Ministerio de Economía, como órgano ejecutor del sistema de contrataciones.

Que por Resolución RESOL-2020-26-E-CAT-CGP#MHF y modificatoria, el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones establece la concentración operativa de los procedimientos de contrataciones de bienes y servicios, a través de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, dependiente del Ministerio de Economía.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Acuerdo N° 21/2019 (segunda numeración), modificado por Decreto Acuerdo N° 955/2020; último párrafo del Artículo 18º de Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N°4938– aprobado por Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios Decreto Acuerdo N° 1573/2020 y N° 2036/2020 y Decreto H.P. N° 269/2021.

Por ello;

**EL SECRETARIO DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TÉNGASE POR DESIERTO el llamado al procedimiento Concurso de Precios (Proceso N.º 100-0044-CPR22), para "Adquisición de Indumentaria de trabajo requerida por el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente – Nuevo Llamado", autorizado por resolución RESOL-2022-206-E-CAT-SCA#MEC, de fecha 14 de julio de 2022, de la Secretaría de Compras y Abastecimiento dependiente del Ministerio de Economía, por no presentarse ofertas económicas para el mismo.

ARTÍCULO 2º-. AUTORIZAR el llamado al procedimiento de contratación de CONCURSO DE PRECIOS 100-0048-CPR22 – Nuevo Llamado, con modalidad de contratación Compra Determinada para la "Adquisición de Indumentaria de trabajo requerida por el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente – Nuevo Llamado", cuyo presupuesto oficial es de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS

(\$33.606.144,00).

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, CONCURSO DE PRECIOS 100-0048-CPR22, elaborado por la Dirección Provincial de Contratación de Bienes y Servicios dependiente de la Secretaría de Compras y Abastecimiento. El mismo no tendrá costo y podrá consultarse y/o descargarse desde la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas sito <http://comprar.catamarca.gob.ar/> y desde la página de Contaduría General de la Provincia, sito <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>.

ARTÍCULO 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la contratación demarras a: el Sr. Director Provincial de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, C.P.N. Gastón Nahuel Carrizo; el Sr. Hernán Javier Olima - administrativo -de la Secretaría de Compras y Abastecimiento y la Sra. Secretaria de Administración del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente Lic. en Adm. María Cecilia Nieto.

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER fecha y hora término para la presentación y apertura de ofertas de CONCURSO DE PRECIOS 100-0048-CPR22 – Nuevo Llamado, el día 01 de Agosto de 2022 horas 10:00, en la modalidad establecida en el Pliego que se aprueba en el presente instrumento."

ARTÍCULO 6º.- AUTORIZAR a la Dirección Provincial de Contrataciones de Bienes y Servicios a incorporar al Expediente electrónico EX-2022-01144660- -CAT-SCA#MEC el Pliego aprobado con el número del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 7º: Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, Dirección Provincial de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Compras y Abastecimiento y Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 8º: Comuníquese, Regístrese y Archívese. -